

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

Aprobación del Padrón de la Tasa por Recogida de Basura, 1º Bimestre/2018 (Enero - Febrero 2018). BOP-2018-973

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

Aprobación provisional del Presupuesto municipal 2018. BOP-2018-766

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Anuncio relativo a corrección de error del texto de la base segunda de la convocatoria del proceso de selección para la contratación temporal de dos técnicos que llevarán a cabo funciones de orientación laboral, formación, inserción, intermediación y tutorización de alumnos en el proyecto Empleate-Progresá Martos 2020. BOP-2018-975

Aprobación inicial del documento denominado Modificación núm. 2 del P.G.O.U. de Martos, tendente a la modificación de la ficha del Suelo Urbanizable Sectorizado Industrial 1 (SUB-S_11) "Polígono Industrial Olivarero" del P.G.O.U. BOP-2018-979

Someter a información pública la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión para la obtención anticipada de terrenos destinados a dotaciones públicas, calificados en el P.G.O.U. actualmente vigente como Sistema General de Equipamiento Deportivo (S.G. EQ - 17). BOP-2018-982

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

Oficina Técnica

Adecuación de línea aérea 132 Kv Baza-Quesada, entre los Apoyos 66-67 para la entrada-salida en nueva subestación Pozo Alcón, solicitada por Endesa Distribuciones Eléctricas, S.L.U. BOP-2018-764

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

Adjudicación del Servicio Bar "Mercado de Abastos". BOP-2018-964

Adjudicación del contrato servicio de gestión, conservación y mantenimiento del actual sistema de vigilancia y detección de salto semafórico en rojo (Foto-Rojo). BOP-2018-966

Adquisición de terrenos a las personas que se indican. BOP-2018-967

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Expuesto al público el Padrón de contribuyentes del precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de Octubre de 2017, y anuncio de cobranza. BOP-2018-970

Expuesto al público el censo de contribuyentes y la lista cobratoria del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del año 2018, y anuncio de cobranza. BOP-2018-971

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

Revocación de las delegaciones del Concejal del Ayuntamiento de Villatorres don Andrés Calles Moreno. BOP-2018-763

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

VP-174/17, Colada Ibreños, Ocupación aérea del dominio público pecuario para instalación de línea eléctrica de media tensión. BOP-2018-434

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Comisaría de Aguas. Sevilla.

Trámite de información pública de solicitud de concesión de aguas públicas. Expte. núm. T-4666/2003 (5772/2002). BOP-2018-552

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 365/2017. BOP-2018-992

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

"Ntra. Sra. de los Dolores", de Arjona

Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-977

COMUNIDAD DE REGANTES "LA RATA" DE SABIOTE (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General extraordinaria de esta comunidad de regantes. BOP-2018-770

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAÉN)

2018/973 *Aprobación del Padrón de la Tasa por Recogida de Basura, 1º Bimestre/2018 (Enero - Febrero 2018).*

Edicto

Don Domingo Bonillo Avi, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 05 de los corrientes ha sido aprobado el Padrón de la Tasa de Basura, correspondiente a los meses de Enero-Febrero/2018 (Periodo 1º B/2018).

El período voluntario de cobro será desde el día 02 de Marzo de 2018 hasta el 02 de Mayo de 2018, realizándose por este Ayuntamiento, en sus dependencias sitas en c/ Constitución núm. 21 de esta localidad, en la Caja Rural y, Unicaja.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al público, en las oficinas Municipales de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y por plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente Edicto, tiene carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en el citado Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

Contra el citado Padrón, los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de su exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, a 06 de Marzo de 2018.- El Alcalde, DOMINGO BONILLO AVI.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2018/766 *Aprobación provisional del Presupuesto municipal 2018.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2018, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuerte del Rey para el ejercicio 2018, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 1.333.330,56 euros y el Estado de Ingresos a 1.333.330,56 euros junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Fuerte del Rey, a 20 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, MANUEL MELGUIZO ARROYO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/975 *Anuncio relativo a corrección de error del texto de la base segunda de la convocatoria del proceso de selección para la contratación temporal de dos técnicos que llevarán a cabo funciones de orientación laboral, formación, inserción, intermediación y tutorización de alumnos en el proyecto Empleate-Progresá Martos 2020.*

Anuncio

1. Mediante resolución de la Concejal de Recursos Humanos 561/18, de 5 de marzo de 2018 se rectifica al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material detectado en la base segunda de la convocatoria aprobada por resolución 477/18 de 20 de febrero, que ha de regir el proceso de selección para contratación temporal de dos técnicos que llevarán a cabo funciones de orientación laboral, formación, inserción, intermediación y tutorización de alumnos en el proyecto Empleate-Progresá Martos y se ordena su publicación, referente a la titulación exigida quedando redactado como sigue:

“TITULACIÓN EXIGIDA: GRADO, DIPLOMATURA O LICENCIATURA, EN TITULACIONES UNIVERSITARIAS PERTENECIENTES A LA RAMA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Y LAS CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Y HUMANIDADES”.

2. Se concede un nuevo plazo de solicitud de 10 días desde la publicación de la corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

3. El contenido íntegro de las bases y la corrección del error se publica en la página web del Ayuntamiento de Martos y pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://martos.es/recursos-humanos/empleo/personal-laboral-temporal>

Martos, a 06 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/979 *Aprobación inicial del documento denominado Modificación núm. 2 del P.G.O.U. de Martos, tendente a la modificación de la ficha del Suelo Urbanizable Sectorizado Industrial 1 (SUB-S_I1) "Polígono Industrial Olivarero" del P.G.O.U.*

Edicto

El Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento.

Hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del documento denominado Modificación núm. 2 del P.G.O.U. de Martos, tendente a la modificación de la ficha del Suelo Urbanizable Sectorizado Industrial 1 (SUB-S_I1) "Polígono Industrial Olivarero" del P.G.O.U. de este municipio.

Asimismo, se acordó suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito de la presente Modificación que no cumplieran con la normativa en vigor y la nueva propuesta, y ello hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento y por plazo máximo de un año (salvo aquellas aprobaciones de carácter provisional del instrumento de planeamiento de desarrollo del Sector en cuestión, que se condicionaran a la definitiva entrada en vigor de la presente modificación de planeamiento general).

Mediante el presente edicto, se somete el documento a información pública durante el plazo de un mes, conforme a la tramitación prevista en los arts. 32.1, 2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento urbanístico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias del Área de Urbanismo, sito en C/ Dolores Torres, 41 en horario de 9 a 14 horas.

El resumen ejecutivo de las determinaciones a modificar es el siguiente:

La Modificación elaborada pretende eliminar de la ficha del Suelo Urbanizable Sectorizado Industrial 1 (SUB-S_I1), "Polígono Industrial Olivarero", las limitaciones relativas a los usos industriales a implantar en el mencionado Polígono, permitiendo la implantación de todos los Usos propios del Global Industrial.

Así mismo, tiene por objeto eliminar de las Directrices para la Ordenación Pormenorizada, el condicionante del mantenimiento de la ordenación recogida en el Plan Parcial aprobado

inicialmente, permitiendo que sea la propia normativa de desarrollo la que, con la mayor libertad, determine la ordenación pormenorizada que mejor se ajuste a los objetivos perseguidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 01 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2018/982 *Someter a información pública la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión para la obtención anticipada de terrenos destinados a dotaciones públicas, calificados en el P.G.O.U. actualmente vigente como Sistema General de Equipamiento Deportivo (S.G. EQ - 17).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que de conformidad con la Resolución (504/2018), en relación al expediente OBR128003, dictada por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Obras, Medio Ambiente, Agricultura y Olivar de este Excmo. Ayuntamiento, el día 23 de febrero de 2018, y negociada la propuesta de Convenio Urbanístico de Gestión para la obtención anticipada de terrenos destinados a dotaciones públicas, calificados en el P.G.O.U. actualmente vigente como Sistema General de Equipamiento Deportivo (S.G. EQ – 17). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y artículo 95.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 141.2 a) de la L.O.U.A., se somete a información pública el mencionado expediente, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de los anuncios correspondientes en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios y Tablón Virtual de este Ayuntamiento.

Durante el citado periodo de exposición pública, el Expediente OBR128003, podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias del Área de Urbanismo, sito en c/ Dolores Torres, 41 en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, a 05 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN) OFICINA TÉCNICA

2018/764 *Adecuación de línea aérea 132 Kv Baza-Quesada, entre los Apoyos 66-67 para la entrada-salida en nueva subestación Pozo Alcón, solicitada por Endesa Distribuciones Eléctricas, S.L.U.*

Edicto

Por D. Javier Arto Bintaned, en representación de Endesa Distribuciones Eléctricas, S.L.U., se ha presentado proyecto de actuación para la realización del proyecto de “Adecuación de Línea Aérea 132 Kv Baza-Quesada entre los Apoyos 66-67, para la Entrada-Salida en Nueva Subestación en el Término Municipal de Pozo Alcón (Jaén)” con emplazamiento en el paraje “El Viso”, de este término municipal, el cual ha sido admitido a trámite por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15-02-2018.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 43. 1. c), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por dichas instalaciones, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Técnica del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozo Alcón, a 20 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, IVAN R. CRUZ LOZANO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2018/964 *Adjudicación del Servicio Bar "Mercado de Abastos".*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, adoptó acuerdo de adjudicar a doña JUANA MARÍA JIMÉNEZ RUIZ, el contrato administrativo especial de explotación del Servicio de Bar en el edificio público donde se ubica el Mercado de Abastos, en C/ Ministro Benavides núm. 67 de este Municipio, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, con un canon mensual de 62,13 €/mes I.V.A. incluido en su caso, inversión a realizar de 5.177,13 euros, y plazo de concesión hasta diciembre de 2028, y de conformidad con el Pliego de Condiciones y con estricta sujeción al mismo y a la oferta presentada por la interesada.

El correspondiente contrato administrativo se ha formalizado con fecha 1 de enero de 2018.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, a 02 de Marzo de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2018/966 *Adjudicación del contrato servicio de gestión, conservación y mantenimiento del actual sistema de vigilancia y detección de salto semafórico en rojo (Foto-Rojo).*

Anuncio

La Junta de Gobierno Local, órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, adjudicó el contrato del Servicio de Gestión, Conservación y Mantenimiento del actual Sistema de Vigilancia y Detección de Salto Semafórico en Rojo (Foto-Rojo), publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 853/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.villacarrillo.es

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Adjudicación del Contrato del Servicio de Gestión, Conservación y Mantenimiento del actual sistema de vigilancia y detección de salto semafórico en rojo, comprendiendo la actual plataforma web del centro de control, el mantenimiento y actualizaciones futuras de los software existente, servidores, red de comunicaciones 3G, sistema de alimentación ininterrumpida, armarios de equipamiento eléctrico y cámaras tanto de lectura de matrícula como de contexto de puntos de foto control para la captación de imágenes por salto de semáforo en rojo, junto con la gestión y tramitación de la correspondiente sanción, en los términos y condiciones previstos en la legislación sobre Seguridad Vial (Servicio de Gestión, Conservación y Mantenimiento del Actual Sistema de Foto.-Rojo).

b) CPV (Referencia de Nomenclatura): 63712700: Servicios de control de tráfico.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. *Valor estimado del contrato:* Cuantía total máxima 100.000,00 euros, más I.V.A.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de diciembre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de enero de 2018.
- c) Contratista: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE).
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe máximo 100.000,00 euros más I.V.A.
- e) Criterios de adjudicación: Oferta económica por denuncia cobrada (34,20% para SICE, 65'80% para Ayuntamiento); calidad técnica y mejoras recogidas en la oferta. Plazo de concesión: máximo cuatro años.

Villacarrillo, a 02 de Marzo de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

2018/967 *Adquisición de terrenos a las personas que se indican.*

Anuncio

La Junta De Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar a don Antonio José, doña Josefa y don Cristóbal Jiménez Martínez, y doña M.^a Carmen Jiménez Jiménez, la adquisición del siguiente bien:

- RÚSTICA Y URBANA: Tierra de labor secano, hoy en parte también de carácter urbano, en el sitio de La Parrilla, Término de Villacarrillo, de cabida sesenta y cuatro áreas y ochenta y dos centiáreas, siendo su superficie actual según el catastro de sesenta áreas y setenta y dos centiáreas. Linda actualmente, según el catastro: Norte y Este, Parcela 650 del Polígono 10; Sur: Carretera N-322; y Oeste Eustaquio Campos Moyano. Finca registral nº 37.804, por el precio de 96.000.00 euros impuestos no incluidos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

La adquisición se formalizó en escritura pública otorgada ante la Notario de Villacarrillo, doña Inmaculada Vilar Rodríguez el día 31 de julio de 2017.

Villacarrillo, a 02 de Marzo de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2018/970 *Expuesto al público el Padrón de contribuyentes del precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de Octubre de 2017, y anuncio de cobranza.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018, ha aprobado provisionalmente el padrón de contribuyentes del Precio Público por Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de octubre de 2017, que queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

De conformidad con el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra los actos sobre aplicación y efectividad de dicho tributo, podrá formularse el recurso de reposición específicamente previsto al efecto en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo impugnables, mediante dicho recurso, todos los actos dictados en vía de gestión del citado precio público. El recurso de reposición, se interpondrá dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicite, o al de finalización del periodo de exposición pública del padrón de contribuyentes.

Simultáneamente se anuncia la cobranza en periodo voluntario del Precio Público por Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de octubre de 2017.

La deuda tributaria, con carácter general, deberá ser satisfecha en las entidades colaboradoras en el periodo voluntario de cobranza comprendido entre los días 22 de marzo y 22 de mayo de 2018, ambos inclusive.

La domiciliación bancaria sigue siendo efectiva, si se hubiese presentado en la forma y plazos reglamentarios señalados por este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario, si no se hubiera satisfecho la deuda tributaria, ésta será exigida por el procedimiento de apremio y devengará el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con los arts. 26 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos señalados.

Villanueva del Arzobispo, a 05 de Marzo de 2018.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2018/971 *Expuesto al público el censo de contribuyentes y la lista cobratoria del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del año 2018, y anuncio de cobranza.*

Edicto

Don Jorge Martínez Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con los datos facilitados por la Gerencia Territorial del Catastro y la Ordenanza Fiscal Municipal, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2018, ha aprobado la lista cobratoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, correspondiente al año 2018, así como las correspondientes liquidaciones tributarias, conforme al Censo de contribuyentes del citado Impuesto, documentos éstos que quedan expuestos durante el plazo de quince días hábiles.

De conformidad con el art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra los actos sobre aplicación y efectividad de dicho tributo, podrá formularse el recurso de reposición específicamente previsto al efecto en el art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, siendo impugnables, mediante dicho recurso, todos los actos dictados en vía de gestión del citado Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana. El recurso de reposición, se interpondrá dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicite o al de finalización del período de exposición pública de la lista cobratoria y el correspondiente Censo de contribuyentes u obligados al pago.

Simultáneamente se anuncia la cobranza en período voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente al presente año 2018.

La deuda tributaria, con carácter general, deberá ser satisfecha en las entidades colaboradoras, del 4 de abril al 4 de junio de 2018, ambos inclusive, mediante la presentación del correspondiente aviso de pago. Para facilitar el ingreso del citado impuesto, el reparto de los avisos de pago se efectuará, mediante envío, sin carácter de notificación, al domicilio fiscal de los propios contribuyentes, pudiendo ser retirado, no obstante, en las dependencias de los Servicios Económicos del Ayuntamiento, en horario de 9'00 a 13'30 horas, permaneciendo las oficinas cerradas los sábados, domingos y festivos.

La domiciliación bancaria sigue siendo efectiva, si se hubiese presentado en la forma y plazos reglamentarios señalados por este Ayuntamiento. Los recibos así domiciliados se cargarán en las cuentas de los respectivos sujetos pasivos en las siguientes fechas y, en su caso, en los plazos y para los supuestos específicamente establecidos en la Ordenanza Fiscal Reguladora del I.B.I.:

- El primer plazo, del 60% de la cuota, se cargará el día 9 de abril de 2018.
- El segundo plazo, del 40% de la cuota, se cargará el día 9 de julio de 2018.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, si no se hubiera satisfecho la deuda tributaria, ésta será exigida por el procedimiento de apremio y devengará el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con los arts. 26 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos señalados.

Villanueva del Arzobispo, a 05 de Marzo de 2018.- El Alcalde, JORGE MARTÍNEZ ROMERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2018/763 *Revocación de las delegaciones del Concejal del Ayuntamiento de Villatorres don Andrés Calles Moreno.*

Anuncio

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 15 de febrero de 2018 se ha dictado Resolución de la Alcaldía núm. 65, que literalmente dice:

“Decreto de Alcaldía núm. 65

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén)

Mediante Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de junio de 2015, esta Alcaldía confirió a favor del concejal de este Ayuntamiento D. Andrés Calles Moreno las siguientes delegaciones: Obras públicas, vivienda y urbanismo, agricultura, servicios municipales y adjunto a personal.

De conformidad con el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, párrafo segundo, de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley de Bases del Régimen Local y 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

He resuelto:

Primero.- Revocar la Delegación de Obras públicas, vivienda y urbanismo, agricultura, servicios municipales y adjunto a personal, a favor del concejal D. Andrés Calles Moreno, a partir del 16-02-18.

Segundo.- Notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.”

Villatorres, a 20 de Febrero de 2018.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

2018/434 *VP-174/17, Colada Ibreños, Ocupación aérea del dominio público pecuario para instalación de línea eléctrica de media tensión.*

Anuncio

Expte: VP-174/17.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por la que se abre un periodo de información pública relativa a la autorización para la ocupación de terrenos de vía pecuaria para ocupación aérea del dominio público pecuario para la instalación de una línea eléctrica de media tensión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13,1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

Acuerdo

Primero.- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente de ocupación de Vías pecuarias; VP 174-17, con la denominación: Expediente de ocupación de 0,2835 m² de la Vía Pecuaria denominada Colada Ibreños, de las incluidas en el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Úbeda.

Promovido por: Endesa Distribución S.L.U. C.I.F. B-82846817

Segundo.- La Publicación en el Boletín de la Provincia de Jaén del presente Acuerdo, a fin de que en el plazo de un mes y 20 días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el citado Boletín Oficial, para que se puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sita en calle Dr. Eduardo García-Triviño López, n.º 15, en horario de 9,00 h a 14,00 h, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de las Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, a 31 de Enero de 2018.- El Secretario General Provincial M.A. y O.T., FRANCISCO DIAZ HERNÁNDEZ.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA.

2018/552 *Trámite de información pública de solicitud de concesión de aguas públicas. Expte. núm. T-4666/2003 (5772/2002).*

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública

Núm. Expediente: T-4666/2003 (5772/2002)

Peticionarios: Francisco de Paula Moral López, Juana Torres Cazalilla

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 4,839 ha

Volumen anual (m³/año): 7258,4

Captación:

Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	X UTM	Y UTM
1	Torredelcampo	Jaén	Toma de Cauce	Arroyo Judío o Platero	423.977	4.187.020

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a 18 de Enero de 2018.- El Jefe de Servicio Técnico, VÍCTOR MANUZ LEAL.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2018/992 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 365/2017.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 365/2017.

Negociado: MR.

N.I.G.: 2305044S20170001465.

De: Jesús Cristino Sánchez.

Abogado:

Contra: Empresa Salón Recreativos Eva María, S.L. y Fogasa.

Abogado:

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 365/2017 a instancia de la parte actora D. Jesús Cristino Sánchez contra Empresa Salón Recreativos Eva María, S.L. y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 23.1.2018 cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Juzgado de lo Social número Uno de Jaén.

Procedimiento: Cantidad.

Autos núm. 365/17.

Sentencia núm. 64/18

En la ciudad de Jaén a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho

Vistos en juicio oral y público por la Iltra. Sra. Dña. Francisca Martínez Molina, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Jaén, los presentes autos con número 341/17 sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de D. Jesús Cristino Sánchez representado por el letrado D. Javier Saigner Cerezuela frente a empresa Salón Recreativo Eva María, S.L. que no comparece a pesar de estar citada en legal forma, con citación del FOGASA que no comparece estando citado se procede En Nombre de S. M. El Rey, a dictar la presente resolución.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Jesús Cristino Sánchez frente a la empresa Salón Recreativo Eva María, S.L. debo condenar y condeno a la empresa a pagar a la actora la cantidad de 11.789,94 euros más el 10% de interés por mora.

Con absolución del Fogasa sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponderle de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del E.T.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y líbrese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer Recurso de suplicación que deberá ser anunciado en este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado empresa Salón Recreativos Eva María, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 01 de Marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "NTRA. SRA. DE LOS DOLORES", DE ARJONA

2018/977 *Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

Don Gonzalo García de Blanes y Contreras, Presidente de la Comunidad de Regantes "Ntra. Sra. De Los Dolores".

Por medio del presente Edicto, convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, para el jueves 22 de marzo de 2.018, a las 10,00 horas ó 11,00 horas en 1ª ó 2ª convocatoria respectivamente, en el CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, sito en la calle Coronel Enrique Barrera de Arjona. Serán válidos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes. La Junta General se desarrollará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero: Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General de Octubre/17.

Punto Segundo: Memoria que presenta la Junta de Gobierno.

Punto Tercero: Exámen y Aprobación de cuentas de gastos 2017.

Punto Cuarto: Presupuesto de ingresos y gastos para la campaña 2018.

Punto Quinto: Campaña de riegos.

Punto Sexto: Facultar a la Junta de Gobierno tan ampliamente como en derecho proceda, para firmar cuantos créditos y préstamos con cualquier Entidad Bancaria y Cajas de Ahorros, etc., sea preciso.

Punto Séptimo: Informe del Presidente. Cartas de regantes.

Punto Octavo: Ruegos y Preguntas.

Arjona, a 01 de Marzo de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, GONZALO GARCÍA DE BLANES Y CONTRERAS.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LA RATA" DE SABIOTE (JAÉN)

2018/770 *Convocatoria Asamblea General extraordinaria de esta comunidad de regantes.*

Anuncio

Por la presente se le convoca a la Asamblea General extraordinaria que se celebrará el próximo día 15 de marzo de 2018, a las 20,00 horas en primera convocatoria y 20,30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de la Cámara Agraria, c/ Capitán Cortés de Sabiote s/n, para tratar el siguiente.

Orden del día

- 1.- Inicio campaña de riego 2018.
- 2.- Informe sobre estado actual del pozo de sondeo La Lancera y, en su caso, medidas a adoptar para la búsqueda de caudal suficiente.
- 3.- Ruegos y preguntas en relación al orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, si procede, de la presente reunión.

Nota: Por los asuntos tan importante a tratar se ruega la asistencia de todos los comuneros.

Sabiote, a 19 de Febrero de 2018.- El Presidente, FRANCISCO MEDINA LÓPEZ.